

- - - - ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CC. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

- - - EL SECRETARIO DICE:

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C.P. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

Y CONTINÚA DICIENDO: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES OCHO DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON LAS AUSENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS CC. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; Y EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA, AMBOS POR ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES INHERENTES A SUS COMISIONES; ASIMISMO SE REGISTRA LA AUSENCIA

DEL C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS **Dieciocho horas con Cuarenta minutos** DEL DÍA **DOS DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN MÚLTIPLE ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD IMESAD CAMPUS CANCÚN, QUINTANA ROO.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. **Y CONTINÚA DICHIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL **ORDEN DEL DÍA** DE LA **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE EL ACTA DE REFERENCIA FUE ENTREGADA CON

ANTICIPACION A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, SE PROPONE DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, POR LO QUE, LOS QUE ESTEN A FAVOR DE LA DISPENSA, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACTA REFERIDA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

**AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE **APRUEBA EL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020;** SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN MÚLTIPLE ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD IMESAD CAMPUS CANCÚN, QUINTANA ROO.** -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

--- **EL SECRETARIO LEE:** -----

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3º, 7, 65, 89 Y 90 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -----**

----- **CONSIDERANDO** -----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EN CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERZA POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. ASIMISMO, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCA, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. -----

3. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SI MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN" MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

4. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALAN LAS LEYES." -----

5. QUE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE "CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTO EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y LA ATENCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CONSEGUIR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN." -----

6. QUE EL ARTÍCULO 89 Y 90 FRACCIÓN XIV ESTABLECE COMO UNA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL "EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES EL TITULAR DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y TIENE LA FACULTAD DE CELEBRAR A NOMBRE DE "EL MUNICIPIO", LOS INSTRUMENTOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL." -----

7. QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, TIENE EL COMPROMISO DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, MOTIVO POR EL CUAL HA REALIZADO DIFERENTES GESTIONES CON LA FINALIDAD DE PODER OFRECER UN EFICAZ DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. -----

8. QUE DERIVADO DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA POBLACIÓN QUE ENTRE ELLAS SE ENCUENTRA EL CONTAR CON EL ACCESO A UNA INSTITUCIÓN QUE BRINDE EL SERVICIO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, SE REALIZARON DIVERSAS GESTIONES DANDO COMO RESULTADO MATERIALIZAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA UNIVERSIDAD IMESAD CAMPUS CANCÚN. -----

9. QUE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS COMO LO ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO CIENTO DOCE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. OCTAVIANO GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, HA MANIFESTADO SU INTENCIÓN DE REALIZAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

10. QUE BRINDARÁ EL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE BACHILLERATO, LICENCIATURA Y MAESTRÍA, CON UN DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS Y NO ESCOLARIZADAS, OTORGANDO UN 60% DE DESCUENTO A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON VIGENCIA DE TRES AÑOS PARA LOS NIVELES DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA, Y DE UN AÑO OCHO MESES PARA NIVEL MAESTRÍA; ASIMISMO, TAMBIÉN SE OTORGARÁ UN 50% DE DESCUENTO A SUS FAMILIARES DIRECTOS (HIJOS, CÓNYUGE, HERMANOS, PADRES) QUE DE IGUAL MANERA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS PARA LOS NIVELES DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA, Y DE UN AÑO OCHO MESES PARA NIVEL MAESTRÍA; Y QUE EN ESTE SENTIDO SERÁN APLICABLES SEGÚN POLÍTICA Y TÉRMINOS QUE "LA UNIVERSIDAD IMESAD" ESTABLEZCA. -----

11. QUE LA "LA UNIVERSIDAD IMESAD" APLICARÁ UN DIAGNÓSTICO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, DE MANERA GRATUITA A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO GRADO DE PREPARATORIA. -----

12. QUE "LA UNIVERSIDAD IMESAD" INFORMARÁ AL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS QUE HAGAN USO DEL BENEFICIO A QUE HACE REFERENCIA EL PROYECTO DE CONVENIO OBJETO DE ESTE ACUERDO, TAL INFORME SE HARÁ DURANTE EL TIEMPO DE ESTANCIA EN LA REFERIDA UNIVERSIDAD. -----

13. QUE "LA UNIVERSIDAD IMESAD" APOYARÁ AL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO EN ACTIVIDADES QUE REQUIERAN LA PARTICIPACIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN, TALES COMO: CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, FERIAS, TALLERES Y EVENTOS ACADÉMICOS, Y DE CAPACITACIÓN EN GENERAL. -----

14. QUE COMO PARTE DEL COMPROMISO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, POR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SERÁ DAR A CONOCER EL PRESENTE CONVENIO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE UTILICE EL "H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO" PARA ESTAR EN CONTACTO CON SU PERSONAL. -----

15. QUE APOYARA A LA UNIVERSIDAD, EN LAS ACTIVIDADES, EN DONDE SE REQUIERA LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO, TALES COMO: CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS Y/O TALLERES. -----

16. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN MÚLTIPLE QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD IMESAD CAMPUS CANCÚN, QUINTANA ROO. CONVENIO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. ----

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS DE ESTE MUNICIPIO, A FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL CONVENIO CITADO EN EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR. -----

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, A GIRAR UNA CIRCULAR INFORMATIVA DEL PRESENTE CONVENIO PARA LOS TRABAJADORES INTERESADOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

**CUARTO.-** SE ASIGNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS DE ESTE MUNICIPIO, CONTRIBUYA COMO ENLACE CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA IMESAD EN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. "CÚMPLASE". -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

**AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN MÚLTIPLE ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD IMESAD CAMPUS CANCÚN, QUINTANA ROO; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

**AL NO HABER COMENTARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINÚA DICIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS **Dieciocho HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA **DOS DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----



**C. VICTOR MAS TAH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL.  
SÍNDICO MUNICIPAL.**



**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO.  
PRIMER REGIDOR.**



**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA.  
SEGUNDA REGIDORA.**




**C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ.  
CUARTA REGIDORA.**



**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ.  
QUINTO REGIDOR.**



**C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO.  
OCTAVA REGIDORA.**



**C. ELOÍSA BALAM MAZUM.  
NOVENA REGIDORA.**

DOY FE.



**LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA.  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2020.